

el Consejo Justicia, y Resimiento della; asasen lo fues D. Juan To
 meilla del Puerto Receptor perpetuo Secano, y Revente. M. R. Luis
 deion ordinaria de la misma por su Mag.^o: D. Pedro Lopez Ortiz. D.
 Lina de Moya, y Robles. D. Agustin Portillo, y Ferrero. D. Josef Mur
 que. D. Narciso Lopez Munoz. D. Pedro Ramon Melgares;
 D. Manuel Portillo. D. Antonio Josef Carrero. D. Mariano To
 sef Carrero. D. Juan. Diego Melgares iguales Receptores: D.
 Josef Herbas: y D. Miguel Perera Diputado del Comun; con cita
 cion ante diem procedio a acordar lo siguiente.

Vieronse en este Ayuntamiento de recibos presentados por Antonio Marti
 n de Receptor, q. fue de la Bula de la Santa Curada en el año
 proximo de ochocientos, y ocho por lo q. acredita la soltencia
 q. ha hecho las Bulas q. se le entregaron, y se acordo se unan
 a este libro Capitular.

Bulas - Hatos de nombrar Receptor de la Bula de la Santa Curada pa
 ra el presente año. Me nombro a Juan Jimenez de la Fuente desta
 vedada a quien se entreguen inmediatamente.

Con lo q. se conduyo este Ayuntamiento q. firmaron dno fues de que
 Yo el Esno doyte =

Touzillas Lopez Moya Ferrero
 Melgares Portillo Munoz
 Melgares Carrero Carrero
 Herbas Perera

Juan de la Fuente
 Antonio Jimenez de la Fuente
 de Robles

En la Villa de Caravaca en diez de febr. de mil ochocientos

